



VISTOS:

- 1.- Solicitud de compra Nº 170 de 2022 para la "Adquisición de materiales de oficina varias escuelas de la Comuna de San Clemente".
- 2.- Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 27 del 10/02/2022.
- 3.- Certificado de visto bueno de las bases administrativas por SECPLAC de fecha 31/01/2022.
- 4.- Memorando código: asj-33 de fecha 31/01/2022, del asesor Jurídico Municipal, que da visto bueno a las bases administrativas de la presente Licitación.
- 5.- Memo Nº 38 de fecha 17/03/2022 del jefe Administrativo DAEM(S), que indica los funcionarios que serán parte de la comisión evaluadora.
- 6.- Ley de compras y contrataciones Públicas Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos y prestaciones de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas CHILE COMPRA.
- 7.- Decreto alcaldicio Nº 2661 del 29 de junio de 2021 que designa al Administrador Municipal.
- 8.- El decreto alcaldicio Nº 2.660 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra alcaldesa titular de la comuna de San Clemente.
- 9.- El acta de constitución del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.
- 10.- El acta de proclamación de fecha 16 de junio de 2021.
- 11.- El fallo del tribunal electoral de fecha 10 de junio de 2021.
- 12.- Las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de la I. Municipalidad de San Clemente Departamento de Educación, de efectuar la "Adquisición de materiales de oficina para Escuelas de la Comuna de San Clemente". Solicitud de compra Nº 170 de 2022.
2. Que, la solicitud de compra Nº 170 de 2022, cuenta con autorización presupuestaria según certificado Nº 27 respectivamente, fuente de financiamiento Educación ley S.E.P, emitido por Unidad de Contabilidad y finanzas del Departamento de Educación.
3. Que, se crearon las bases de Licitación pública, denominada "Adquisición de materiales de oficina para Escuelas de la Comuna de San Clemente". Solicitud de compra Nº 170 de 2022.
4. Que, de acuerdo lo señalado en el Memo Nº 38 de fecha 17/03/2022 del jefe administrativo DAEM (S) y lo referido en el numeral 12.3 de estas bases administrativas, se designa como comisión evaluadora a los funcionarios:
 - Ana Lucy Suazo Rojas, Rut: _____ Directora Escuela de Ramadillas o quien lo subrogue.
 - Daniela Andrea Díaz Becerra; Rut _____ encargada de fiscalización DAEM o quien lo subrogue.
 - Carolina Andrea Ulloa Arancibia, Rut _____ coordinadora pedagógica Ley SEP o quien lo subrogue.

